

MUNICIPIO DE XICOHTZINCO



H. AYUNTAMIENTO
XICOHTZINCO

2024 - 2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL H. AYUNTAMIENTO XICOHTZINCO, TLAX. 2024 - 2027	 REVISÓ Licda. Verónica Ortiz Sánchez Titular del Órgano Interno de Control	 SECRETARÍA MUNICIPAL C. Marcos Salvan-Sánchez Secretario del Ayuntamiento	 PRESIDENCIA MUNICIPAL XICOHTZINCO, TLAXCALA. AUTORIZO 2024 - 2027 Ing. Juan Ramírez Avalos Presidente Municipal
---	---	---	--

Con fundamento en el artículo 33 fracción I, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y del Reglamento Interno del municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala.

	Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico y social	Registro: MX/DEyS/2025
		Fecha de elaboración: 18/05/25
		Núm. de revisión: 1

Índice	Página
1.- Introducción	3
2.- Marco jurídico	3
3.- Atribuciones	4
4.- Funciones	4
5.- Estructura orgánica	5
6.- Organigrama	5
7.- Objetivo general	5
8.- Descripción y perfil del puesto	6
9.- Definición de términos	9
10.- Bibliografía	10



Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico y social

Registro: MX/DEyS/2025

Fecha de elaboración: 18/05/25

Núm. de revisión: 1

1.- Introducción

El manual de organización tiene como principal eje detallar las actividades y estrategias la Dirección de Desarrollo Económico y Social del municipio de Xicohtzinco. Por ello, dichas funciones se realizarán de manera precisada y regulada por el presente manual, responde a la necesidad de impulsar el crecimiento económico sostenible, promover la inclusión social y fortalecer el comercio local a través de acciones concretas que impacten positivamente en la calidad de vida de los habitantes.

Enfocado en objetivos específicos como la generación de empleo, la capacitación laboral y la gestión de recursos, el plan busca coordinar esfuerzos entre diferentes áreas municipales, el sector privado y la ciudadanía. Asimismo, se establece un marco legal que respalda cada una de las actividades y metas planteadas, asegurando su alineación con las normativas locales, estatales y federales.

2.- Marco Jurídico-Administrativo

Los principales ordenamientos jurídico-administrativos que fundamentan el quehacer de la Dirección de Desarrollo Económico y Social:

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Fomento Económico del Estado de Tlaxcala.
- Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxcala.
- Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Ley de Fomento Económico del Estado de Tlaxcala.



Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico y social

Registro: MX/DEyS/2025

Fecha de elaboración: 18/05/25

Núm. de revisión: 1^{ra}

- Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.

Ámbito Municipal

- Ley de Ingresos del Municipio de Xicohtzinco
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Xicohtzinco
- Reglamento interno del Ayuntamiento del Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala.
- Reglamento del Mercado Municipal de Xicohtzinco "Benito Juárez", Estado de Tlaxcala.
- Manual de Organización y Procedimientos de Xicohtzinco, Tlaxcala 2021-2024

3.- Atribuciones

- Fomentar la inversión local y externa para generar empleo.
- Apoyar a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover ferias, exposiciones y eventos comerciales.
- Impulsar programas de capacitación y financiamiento para comerciantes y empresarios.
- Facilitar trámites y servicios para el establecimiento de negocios.
- Desarrollar estrategias de atracción turística y comercial.

4.-Funciones

Las funciones que se desarrollan en esta Dirección a nivel jerárquico son:

Mando Superior

- Diseñar y ejecutar proyectos para el crecimiento económico y bienestar social.
- Gestionar recursos con instancias estatales y federales.
- Supervisar al personal del área y coordinar actividades.
- Representar el área ante autoridades, empresarios y ciudadanos.
- Evaluar el impacto de programas económicos y sociales.
- Fomentar la participación de sectores productivos y sociales.
- Promover la inversión, el turismo, el empleo y el emprendimiento.



Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico y social

Registro: MX/DEyS/2025

Fecha de elaboración: 18/05/25

Núm. de revisión: 1

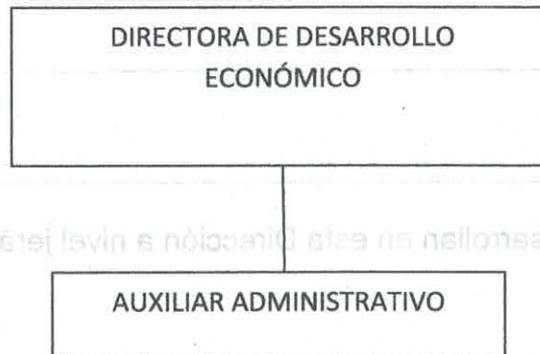
Nivel Operativo

- Asistir en la organización de eventos, ferias o talleres.
- Apoyar en la gestión y seguimiento de programas sociales o económicos.
- Atender a ciudadanos, empresas o grupos que soliciten apoyo.
- Realizar reportes, levantar censos o recopilar información.
- Colaborar en trámites y documentación para proyectos

5.- Estructura Orgánica de la Dirección de Desarrollo Económico y Social

1. Directora de Desarrollo Económico y social
- 1.2 Auxiliar Administrativo

6.- Organigrama de la Dirección de Desarrollo Económico y Social



7.- Objetivo General

La Dirección de Desarrollo Económico y Social tiene como objetivo fomentar el desarrollo económico sustentable y social, por medio de estrategias integrales que fortalezcan la actividad productiva, fomenten el empleo, mejore la calidad de vida de la población, garantizando un crecimiento equitativo y sostenible.

	Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico y social	Registro: MX/DEyS/2025
		Fecha de elaboración: 18/05/25
		Núm. de revisión: 1

8.- Descripción y perfil del puesto

ESTRUCTURA FUNCIONAL

Descripción del Puesto

Directora de Desarrollo Económico y social

Función Genérica

<p>- Estructura funcional. El área forma parte de la administración pública municipal y está encargada de diseñar, ejecutar y supervisar programas que impulsen el desarrollo económico local y el bienestar social de la población. Se coordina con dependencias estatales y federales, así como con el sector privado y organizaciones sociales, para cumplir sus objetivos.</p> <p>- Descripción del puesto:</p> <p>Planificar, coordinar y ejecutar programas y acciones orientadas al crecimiento económico y a la mejora social de los habitantes del municipio, fomentando la inclusión, el empleo, el emprendimiento y la participación comunitaria.</p>
--

Relaciones de Autoridad

Reporta a:	Presidente municipal
Supervisa a:	Auxiliar administrativo
Internas ascendentes:	Presidente municipal y secretario municipal
Interna Horizontal:	Todas las demás direcciones
Internas descendentes:	Auxiliar administrativo
Externas:	SEDECO CONAMER CEMERT SF Secretaria de Bienestar Tlaxcala

Perfil del Puesto



Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico y social

Registro: MX/DEyS/2025

Fecha de elaboración: 18/05/25

Núm. de revisión: 1

Nombre del Puesto:

Director de Desarrollo Económico y Social

Adscripción:

Desarrollo Económico y social

Número de personas en el Puesto:

1

Nivel de Escolaridad para el desarrollo del Puesto

Licenciatura

Conocimientos Generales:

- Conocer programas federales y estatales de apoyo al desarrollo económico, empleo y bienestar social.
- Principios básicos de economía, micro y macro.
- Conocimiento de desarrollo económico sostenible y sustentable.
- Programas de atención a grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad.
- Capacidad de gestión, liderazgo, trabajo en equipo y resolución de conflictos.

Experiencia requerida para desempeñar el Puesto:

2 Años

Habilidades:

- Planeación estratégica: Capacidad para diseñar programas y proyectos alineados al desarrollo municipal.
- Liderazgo: Dirigir equipos de trabajo, motivar y tomar decisiones efectivas.
- Gestión de recursos: Identificar, solicitar y administrar apoyos estatales, federales y privados.
- Comunicación efectiva: Expresar ideas con claridad, tanto oral como escrita, y mantener relaciones públicas positivas.
- Negociación: Dialogar con empresarios, organizaciones y gobierno para lograr acuerdos y apoyos.
- Análisis y solución de problemas: Detectar necesidades de la población y proponer soluciones viables.
- Trabajo en equipo y coordinación interinstitucional: Colaborar con otras áreas del municipio y con entes externos.



Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico y social

Registro: MX/DEyS/2025

Fecha de elaboración: 18/05/25

Núm. de revisión: 1

- Enfoque en resultados: Medir el impacto de programas y rendir cuentas claras.
- Empatía y sensibilidad social: Comprender las necesidades de los sectores vulnerables y actuar con ética.
- Innovación y proactividad: Proponer nuevas ideas, programas o métodos que mejoren el desarrollo económico y social del municipio.

Perfil del Puesto

Nombre del Puesto:

Auxiliar Administrativo

Adscripción:

Desarrollo Económico y social

Número de personas en el Puesto:

1

Nivel de Escolaridad para el desarrollo del Puesto

Licenciatura

Conocimientos Generales:

- Atención ciudadana
- Gestión Administrativa
- Apoyo en programas y proyectos

Experiencia requerida para desempeñar el Puesto:

1 año



Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico y social

Registro: MX/DEyS/2025

Fecha de elaboración: 18/05/25

Núm. de revisión: 1

Habilidades:

- Manejo de herramientas ofimáticas (Work, Exel, PowerPoint)
- Elaboración de oficios y reportes
- Control y seguimiento de trámites administrativos
- Atención telefónica y presencial a ciudadanos
- Registro y seguimiento de programas sociales o económicos
- Conocimientos básicos de programas de apoyo a comerciantes o emprendedores
- Trabajo en equipo
- Trato amable y respetuoso con el público
- Sensibilidad social para trabajar con distintos sectores de la población

9.- Definición de términos

Ayuntamiento. - Órgano colegiado del gobierno municipal que tiene la máxima representación política que encausa los diversos intereses sociales y la participación ciudadana hacia la promoción del desarrollo.

Dirección. - Área de la Administración Municipal encargada del ejercicio directo de alguna de las funciones o la prestación directa de alguno de los servicios indispensables para el correcto funcionamiento del Gobierno Municipal.

SARE.- Sistema Rápida de Apertura de Empresas

Mejora Regulatoria. - es una política pública que busca optimizar las regulaciones, simplificar los trámites y servicios, y facilitar la interacción de la ciudadanía con el gobierno, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia de la administración pública.

UMA.- Unidad de Medida y Actualización, es una referencia económica en pesos mexicanos que se utiliza para determinar el valor de diversas obligaciones legales y administrativas, incluyendo multas, impuestos y deducciones fiscales.

Licencia de Funcionamiento. - es una autorización oficial, emitida por la autoridad municipal, que permite a una persona física o jurídica operar legalmente un negocio o establecimiento en un lugar específico, cumpliendo con las normas y requisitos establecidos por la legislación.

	Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico y social	Registro: MX/DEyS/2025
		Fecha de elaboración: 18/05/25
		Núm. de revisión: 1

Estructura orgánica. - Es la organización formal en la que se establecen los niveles jerárquicos y se especifica la división de funciones, la interrelación y coordinación que deben existir entre las diferentes unidades organizacionales, a efecto de lograr el cumplimiento de los objetivos.

Función. - Conjunto de actividades afines y coordinadas que se necesitan realizar para alcanzar los objetivos de la dependencia o entidad y de cuyo ejercicio generalmente es responsable una Unidad Administrativa.

Nivel jerárquico. - Es la división de la estructura orgánica administrativa para asignar un grado determinado a las unidades internas definiendo rangos, o autoridad y responsabilidad; independientemente de la clase de función que se les encomiende.

Organigrama. - Un organigrama o carta de organización es un gráfico que expresa en forma resumida la estructura orgánica de una Dependencia o Entidad, o parte de ella, así como las relaciones entre las Unidades Administrativas que la componen.

Plaza. - Es la posición individual de trabajo que constituye un puesto y puede ser desempeñado a la vez por varias personas, que realicen las mismas actividades, con las mismas responsabilidades y en las mismas condiciones de trabajo.

Puesto. - Es la unidad impersonal de trabajo integrada por un conjunto homogéneo de tareas, responsabilidades y requisitos para el cumplimiento de una o varias funciones y el logro de los objetivos de una o varias unidades administrativas.

Unidad administrativa. - Las Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas de Departamento y demás áreas que integran a una Dependencia o Entidad.

SEDECO. - Secretaria de Desarrollo Económico y Social

CONAMER. - Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

CEMERT. - Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Tlaxcala

SF. - Secretaria de Finanzas

10.- BIBLIOGRAFIA

Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización 2017

Reglamento Interno del Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala.





Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico y Social

Registro: MXDEYS2025

Fecha de elaboración: 18/05/25

Núm. de revisión: 1

Estructura orgánica - Es la organización tomada en la que se establecen los niveles jerárquicos y se especifica la división de funciones, la interrelación y coordinación que deben existir entre las diferentes unidades organizacionales a efecto de lograr el cumplimiento de los objetivos.

Función - Conjunto de actividades afines y coordinadas que se necesitan realizar para alcanzar los objetivos de la dependencia o entidad y de cuyo ejercicio generalmente es responsable una Unidad Administrativa.

Nivel jerárquico - Es la división de la estructura orgánica administrativa para asignar un grado determinado a las unidades internas definiendo rangos o autoridad y responsabilidad; independientemente de la clase de función que se les encomende.

Organograma - Un organograma o carta de organización es un gráfico que expresa en forma resumida la estructura orgánica de una Dependencia o Entidad, o parte de ella, así como las relaciones entre las Unidades Administrativas que la componen.

Puesto - Es la posición individual de trabajo que constituye un puesto y puede ser desempeñado a la vez por varias personas, que realicen las mismas actividades, con las mismas responsabilidades y en las mismas condiciones de trabajo.

Puesto - Es la unidad impersonal de trabajo integrada por un conjunto homogéneo de tareas, responsabilidades y requisitos para el cumplimiento de una o varias funciones y el logro de los objetivos de una o varias unidades administrativas.

Unidad administrativa - Las Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas de Departamento y demás áreas que integran a una Dependencia o Entidad.

SEDEC - Secretaría de Desarrollo Económico y Social

CONAMER - Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

CEMERT - Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Tlaxcala

SF - Secretaría de Finanzas

10 - BIBLIOGRAFÍA

Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización 2017

Reglamento Interno del Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala